



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Procedimiento sobre fiscalización de Organización Ciudadana que pretende constituirse como partido político local.

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/006/2022.

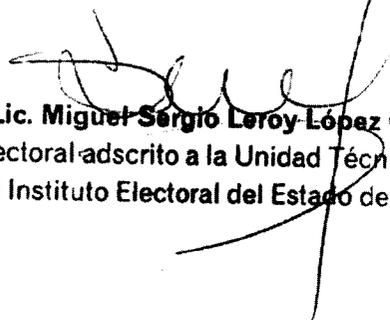
Asociación Civil: DATO CONFIDENCIAL
A.C.

Asunto: Recepción y reserva.

Notificación

En Santiago de Querétaro, Querétaro, a dieciocho de mayo de dos mil veintidós, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el día en que se actúa, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **notifica** el contenido del proveído de mérito que consta de dos fojas, mediante cédula que se fija en los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **Conste.**

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO


Lic. Miguel Sergio Leroy-López González
Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN

“En términos de lo previsto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 125 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial.”



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Procedimiento sobre fiscalización de
Organización Ciudadana que pretende
constituirse como partido político local.

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/006/2022.

Asociación Civil: **DATO CONFIDENCIAL** A.C.

Asunto: Recepción y reserva.

Santiago de Querétaro, Querétaro, dieciocho de mayo de dos mil veintidós.

Visto el escrito signado por **DATO CONFIDENCIAL** representante legal de la Asociación Civil **DATO CONFIDENCIAL** A.C." recibido el dieciséis de mayo de dos mil veintidós¹ en la de Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro² y registrado con el folio 1210.

Con fundamento en los artículos 11, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos; 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto; 12, fracción II del Reglamento de Fiscalización del Instituto; y, 18 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro; el Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización **Acuerda:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el escrito registrado con el folio 1210 de la Oficialía de Partes del Instituto por medio del cual la representación de la Asociación Civil señala dar cumplimiento a las observaciones correspondientes al informe financiero del mes de marzo, notificadas a través del oficio UTF/192/2022; que obra en una foja con texto por el anverso y sus anexos consistentes en:

1. Formato 2 OC, en una foja inscrita por su anverso.
2. Formato 3 OC, en una foja inscrita por su anverso.
3. Formato 4 OC, en una foja inscrita por su anverso.
4. "Balanza de comprobación al 31/Mar/22", en cuatro fojas inscritas por su anverso.
5. "Reporte de auxiliares 31/Marzo/22", en ocho fojas inscritas por su anverso.
6. Formato 5 OC, en una foja inscrita por su anverso.
7. Formato 16 OC, en una foja inscrita por su anverso.
8. Formato 18 OC, en una foja inscrita por su anverso.
9. "Estado de Cuenta" "Periodo DEL 01/03/2022 AL 31/03/2022", en cinco fojas inscritas por su anverso.

¹ Las fechas que a continuación se mencionan corresponden al año dos mil veintidós, salvo mención expresa.
² En adelante Instituto.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

10. Disco compacto, entre otras, con las leyendas "Verbatim" y "DATO CONFIDENCIAL Observaciones Marzo"; el cual contiene los archivos siguientes:

- 10.1.1 Archivo en formato .PDF con el nombre "0118237840_202203"; archivo que solicita contraseña para ser abierto.
- 10.1.2 Archivo en formato .PDF con el nombre "Auxiliares Marzo", en ocho páginas.
- 10.1.3 Archivo en formato .PDF con el nombre "Blanza Marzo", en cuatro páginas.
- 10.1.4 Archivo en formato Word con el nombre "cedula de conciliación, en una página.
- 10.1.5 Archivo en formato .txt con el nombre "CONTRASEÑA PARA ESTADO DE CUENTA".
- 10.1.6 Archivo en formato Word con el nombre "Observaciones posteriores Marzo", en siete páginas.

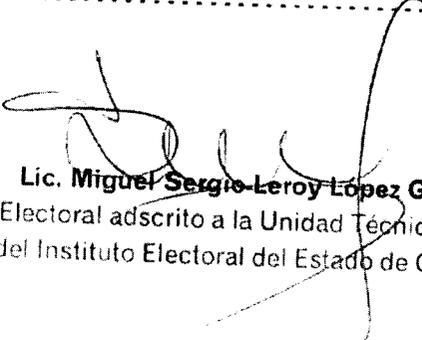
Documentos que se ordena agregar en autos del expediente en que se actúa, para que obren como corresponda y surtan los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. Integración. Con la finalidad de facilitar la identificación y manejo de la documentación que se adjunta al escrito con el folio 1210 de Oficialía de Partes del Instituto, se ordena agregar el mismo al expediente en que se actúa, mientras que la documentación anexa a éste deberá agregarse al Anexo 3, toda vez que guarda relación con el informe financiero del mes de marzo.

TERCERO. Observaciones. Se reserva proveer sobre la respuesta a las observaciones realizadas a la Asociación Civil respecto del informe financiero del mes de marzo, contenidas en el escrito 1210 de la Oficialía de Partes del Instituto. Lo anterior, en términos de los artículos 41, fracción II y 42 del Reglamento de Fiscalización del Instituto.

Hágase del conocimiento a través de los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracción II y 52, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Técnico Electoral adscrito a la Unidad de Fiscalización del Instituto. **Conste.**-----
ESTADO DE QUERÉTARO


Lic. Miguel Sergio Leroy López González

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



UNIDAD
DE FISCALIZACIÓN